

IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)



Redacción-Administración y Talleres

Año V — Número 955

ZAMORA Lunes 22 de Enero de 1934

Número suelto: 10 cts.

Franquos por concierne

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Apartado de Correos, núm. 28

DECRETOS IMPORTANTES

El régimen de trigos, harinas y pan

Ha sido aprobado por el Consejo de ministros y firmado por el presidente de la República el siguiente decreto:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de Agricultura, y actuando como secretario el inspector general de Intervención y Abastecimientos, se constituirá en el expresado departamento una Comisión, integrada por tres representantes del Comité de Enlace de entidades agropecuarias de España, uno de la Asociación General de Ganaderos, tres fabricantes de harinas, representando respectivamente, cada uno de ellos a la Federación de Fabricantes de Harinas de España, a la Asociación de Castilla y a la de Cataluña; tres representantes de la industria panadera de las regiones de Levante, Norte y centro de España, designadas todas libremente por sus respectivas entidades o asociaciones. Asistirá con el carácter de asesor el gerente del Consorcio de la panadería de Madrid. Será misión de la expresada Comisión la de efectuar los oportunos estudios que puedan servir de base para proponer una resolución definitiva a los problemas relacionados con el abastecimiento de trigo, harina y pan en cuanto hacen referencia a la molienda de dicho cereal, señalamiento de los precios de venta de los otros dos mantenimientos y forma de regular su comercio, formulándose la correspondiente propuesta al ministerio de Agricultura antes del día 1.º del mes de febrero próximo.

Art. 2.º Hasta tanto se realicen por la Comisión creada por el artículo anterior los mencionados estudios, el señalamiento de los precios de venta de las harinas y del pan para el próximo mes de febrero se ajustará a los preceptos contenidos en los siguientes artículos.

Art. 3.º Inmediatamente se constituirá en cada Gobierno civil una Comisión provincial, formada por dos agricultores dos fabricantes de harinas y dos panaderos, todos ellos designados por sus respectivas Asociaciones, legalmente constituidas en la provincia; debiendo cada uno de los dos últimos, representar uno a la capital y otro a los pueblos. Dicha Comisión funcionará bajo la presidencia del gobernador civil de la respectiva provincia, actuando como secretario el jefe de la sección de Agricultura y como asesor el jefe del Servicio Agronómico provincial.

Art. 4.º Las Comisiones provinciales procederán antes del día 25 del corriente mes de enero a efectuar los estudios oportunos para la fijación del precio de las harinas, teniendo en cuenta los rendimientos de los trigos utilizados en la molienda, para lo cual el jefe del Servicio Agronómico provincial facilitará cuantos datos sean necesarios a tales efectos. Asimismo la representación de los fabricantes de harinas entregará a la Comisión un avance de las declaraciones juradas señaladas en el párrafo tercero del artículo 8.º del decreto de 24 de octubre último, referente a las compras de trigo realizadas durante el presente mes de enero y los gastos ocasionados por el cereal hasta su situación en fábrica.

Art. 5.º Teniendo en cuenta las especiales características que presentan la fabricación de harinas en cada provincia, quedan las Comisiones provinciales facultadas para señalar el margen de beneficio que a aquella industria hayan de concederse en la molienda de los trigos, desde tres a cuatro pesetas

por quintal métrico del cereal molido.

Art. 6.º El día 25 del mes de enero corriente procederán las Comisiones provinciales de que se trata a fijar los precios de las harinas y del pan de tasa, ateniéndose para ello a las siguientes bases:

a) Del avance de las declaraciones juradas presentadas por los fabricantes de harinas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, se deducirá el precio promedio a que hayan resultado durante los días transcurridos del presente mes los trigos situados en fábrica.

b) Al precio promedio obtenido se le aumentará el margen de molienda que fije la Comisión provincial, según lo determinado en el artículo precedente.

c) De la suma resultante se deducirá el precio promedio a que en los días señalados en el apartado a) se hayan vendido los subproductos de la molienda.

d) La diferencia resultante se multiplicará por ciento y se dividirá por el rendimiento que se fije por la Comisión, con sujeción a los datos que se hayan facilitado por el jefe del Servicio Agronómico Provincial. Estas operaciones quedan concretadas en la fórmula siguiente:

P. T., más M. M., menos V. S., multiplicado por ciento y dividido por R., igual P. H., en la cual P. T. representa el precio del trigo en fábrica; M. M., el margen de molienda; V. S., el valor del subproducto, multiplicado por cien y dividido por R., que es el rendimiento, igual a P. H., que será el precio de la harina en fábrica y sin envase.

Art. 7.º Las harinas panificables deberán reunir las convenientes condiciones de calidad y rendimiento, adoptando a estos efectos los gobernadores civiles las medidas necesarias y velando muy especialmente por que dichas harinas sean exclusivamente las obtenidas en la molienda de trigos, sin que se admita en forma alguna su mezcla con otros cereales ni substancias extrañas de ninguna clase, castigándose las adulteraciones con arreglo a lo prevenido en la legislación de Abastos vigente.

Art. 8.º Solamente quedará sujeto a tasa una clase de pan de forma redonda o alargada, pero siempre de superficie lisa, en piezas cuyo peso será de 1.000 a 3.000 gramos, y que se denominará familia. Con arreglo a las distintas características de cada provincia, estas piezas de pan pueden ser el llamado candeal, de masa compacta y dura, o del denominado de flama, de masa esponjosa y blanda. La referida clase de pan de familia deberá elaborarse en cantidad suficiente para el abasto.

Art. 9.º En el mismo día que se reúna la Comisión provincial para fijar el precio de la harina que ha de regir para el próximo mes de fe-

brero, una vez conocido el mismo, se procederá también a fijar la tasa del pan de familia, con sujeción a la siguiente form:

P. H., más G., dividido por R., más B. L., igual P. V., en donde P. H., es el precio de la harina de tasa; G., todos los gastos de elaboración y distribución; B. L., beneficio industrial, R., el rendimiento en cien de los cien kilos de harina elaborada, y P. V., el precio de venta al público.

Atendiendo a las distintas modalidades de la fabricación de pan, se faculta a las Comisiones provinciales para fijar el margen de beneficio que a dicha industria haya de otorgarse en la elaboración; pero entendiéndose que, tratándose de pan de masa blanda, este beneficio, al sumarlo al resultado de definir el precio de la harina, más los gastos de elaboración por el rendimiento, el total en ningún caso podrá ser superior al precio fijado para la harina, y hasta cinco céntimos más en kilo sobre el precio de la harina cuando se trate de pan de miga compacta y dura. el precio del pan, tasado en la forma indicada, se entenderá en panaderías, sucursales o tienda reventa, pudiendo gravarse proporcionalmente el servicio a domicilio hasta en cinco céntimos por kilo.

Art. 10. Las Comisiones provinciales reguladoras de los precios de las harinas y de pan remitirán al ministerio de Agricultura, entre los días 25 y 30 del presente mes de enero, con los antecedentes que hayan servido de base para la fijación de aquéllas, su propuesta de relación, que no podrá tener efectividad en tanto no sea aprobada por dicho departamento.

Art. 11. Todas las demás clases de pan que no sean las taxativamente señaladas en el artículo 8.º de este decreto podrán ser vendidas libremente en precio y peso, si bien las Comisiones provinciales respectivas vigilarán cuidadosamente que la cuantía de uno y otro no se convierta en objeto de especulación abusiva, en perjuicio de los intereses del consumidor. El servicio a domicilio de estas clases de pan podrá ser recargado hasta cinco céntimos kilo, dentro de la debida proporcionalidad.

Art. 12. En todas las fábricas y despachos de pan será obligatoria la colocación de carteles perfectamente visibles al público, en los que se consignarán con toda claridad los precios fijados por la Comisión provincial respectiva para el pan de familia o de tasa.

Art. 13. Las Comisiones de Abastos de los Ayuntamientos, al efectuar los repesos de pan, cuidarán especialmente de que estos se verifiquen principalmente en fábrica y en bloques de diez kilos, cogidos al azar, concediéndose un margen de tolerancia de un 4 por 100 en más o en menos, a los efectos de la cochura, imponiéndose las sanciones a que la legislación municipal les autoriza por las infracciones de peso que se cometan.

Art. 14. Las comisiones provin-

ciales pondrán el mayor cuidado e interés a los fines de que las fábricas de pan y establecimientos de reventa reúnan las condiciones que en sus ordenanzas municipales tengan fijadas los respectivos ayuntamientos, en lo que haga referencia a salubridad, higiene, capacidad de locales de nueva instalación y cuadro de distancias señaladas por aquellas Corporaciones.

Art. 15. Las infracciones que se cometan en relación con los precios fijados para la harina y el pan serán castigadas con multas, que impondrán los gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les confiere el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento, dictado para la aplicación del decreto del 6 de marzo de 1930, convertido en ley de la República el 16 de noviembre de 1931.

Art. 16. Será obligatoria la asistencia de los funcionarios, cualquiera que sea la clase y categoría, de los mismos, a las sesiones que celebren las Comisiones creadas por los artículos 1.º y 3.º del presente decreto, entendiéndose que la falta de asistencia y demás representaciones no abastaculizará el funcionamiento de aquéllas ni la adopción de los acuerdos que se tomen, que tendrán validez, sea cual fuere el número de vocales que asistan.

Art. 17. Atendiendo a las especiales modalidades de la elaboración

(Continuará)

WENCESLAO GONZALEZ OLIVEROS
abogado del Ilustre Colegio de Valladolid
abresu bufete en dicha ciudad
Calle de Santiago, 29 y 31
Teléfono 2.112

El grandioso baile de los periodistas zamoranos asociados

La Comisión designada para la organización del grandioso baile que se celebrará en el Nuevo Teatro el día 10 de febrero próximo, sigue trabajando con gran actividad para que su fiesta, obtenga el realce mayor que el del año anterior y el prestigio y el tono en que los periodistas asociados quieren poner un espectral empeño.

Es tal la simpatía con que cuentan los periodistas, de que, apenas enviadas las circulares para la solicitud de regalos, a las autoridades, entidades industriales y comerciales, ya han empezado a recibirse en

El homenaje de la provincia al ministro de Comunicaciones

Angel Diez Aparicio, Zamora; Román de Medrano, id., Ignacio de Medrano, id., Eusebio Alonso Muñoz, id., Leonor Rivera de Zaidin, id., Socorro Gera Hernández, id., José Buitrón Queipo de Llano, id., Francisco de Mora Requejo, id., Felipe Suarez Alonso, id., Aurelio Miguel, id., Francisco Pascual, id., Apolinar López, id., Aurelio Espina, id., Augusto de Paz, id., Horacio Miguel Pablo, id., Federico Pastor López, id., Teodoro Carbajal, id., Antonio Pérez de Carbajal, id., Ber-

CÉSAR SANTIAGO
Abogado
Zamora
Sta. Clara, 22.-Teléfono 268

Manifestaciones del señor Rico Avello.-La vista por los sucesos de agosto.-El sorteo celebrado hoy en Madrid

Ultima hora

DE MADRID

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes:

Premios	Capitales	Pesetas
22.450	Madrid-Salamanca	150.00
35.259	Madrid-Barcelona	90.000
37.938	Oviedo	70.000
42.399	Barcelona	50.000
Con 3.000 pesetas		
12.033	26.764	31.904 29.775 16.990
10.355	30.013	12.046 319 32.920
40.806	20.663	37.740 7.442 39.816
40.817	12.318	28.772 36.489.

Manifestaciones del señor Rico Avello

Cuando nos entrevistamos hoy los informadores con el ministro de la Gobernación, señor Rico Avello nos manifestó que en Puerto de Santa María se había producido un choque entre dos trenes y habían resultado varios viajeros heridos.

En Málaga atracaron al cobrador de un tranvía, varios maleantes, que se dieron a la fuga.

En Valencia y suponiendo que se trate de un acto de sabotaje, parte de la población quedó a oscuras sin que se haya logrado averiguar las causas.

Según noticias recibidas de Badajoz, en el pueblo de Siruela, de

el establecimiento de don Baldomero García, los siguientes regalos:

El Excmo. señor Gobernador de la provincia, don Antonio Suárez Inclán, una mesita costurero con un aparato de luz con gran talla de pergamino.

El joven Atilano González, ha enviado una artística caja joyero para señorita, de su fabricación exclusiva.

Don José María Muñoz, un bonito y práctico tintero de estilo americano.

El abogado don José Andreu ha enviado una figura bronceada para despacho representando un caballo.

El excelentísimo señor don José María Cid y Ruiz-Zorrilla, ministro de Comunicaciones, una artística ánfora de plata de gran tamaño con cristal de Bohemia.

Don Gabriel Fuentes, un artístico cuadro original, representando las afueras de Valorio.

Están anunciados otros magníficos regalos que en días sucesivos iremos dando a conocer a nuestros lectores.

aquella provincia estallaron seis bombas en la pasada noche, practicándose varias detenciones.

Terminaron los periodistas interrogando al señor Rico Avello, si tenía el propósito de dimitir y contestó que ya tenía el señor Lerroux la dimisión en su poder.

La alta Comisaría en Marruecos

Se asegura que las dificultades surgidas para el nombramiento de alto Comisario en Marruecos, se han zanjado, ofreciendo el cargo al señor Rico Avello, quien parece aceptó ya.

La vacante que se produzca en el Gobierno parece ser que se cubrirá por un elemento radical, ya que al parecer continuará en Guerra el señor Martínez Barrio.

Según noticias la cartera de Gobernación irá sedesempañada por el señor Torres Campiño o por el señor Abad Conde.

La vista por los sucesos de agosto

Hoy ha comenzado en la Sala sexta de la Audiencia la vista por los sucesos ocurridos en Sevilla, durante el movimiento revolucionario del 10 de agosto.

La expectación es superior a las vistas celebradas con motivo de los sucesos de Madrid.

DE PROVINCIAS

Conflicto escolar

Oviedo.—Los alumnos expulsados de la Universidad, con motivo de los incidentes en la última huelga escolar, han publicado una nota desmintiendo las manifestaciones de los catedráticos. hacia un llamamiento para declarar la huelga de estudiantes.

Reconvención a los obreros bilbaínos

Bilbao.—El Centro Industrial de Vizcaya ha dirigido una nota a la clase obrera, lamentándose de los perjuicios que los obreros han ocasionado a la industria y al comercio, por motivos insignificantes.

DEL EXTRANJERO

Después de la intentona revolucionaria

Lisboa.—Han sido detenidos en Elsa los autores del acto de sabotaje de la línea telefónica.

Les ocuparon gran cantidad de armas y documentos.

Las tropas continuaron batiéndose en los bosques cercanos, donde se han refugiado los huelguistas.

Advertencia importante

Rogamos a todos nuestros suscriptores de fuera de la provincia que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, lo verifiquen antes del día 30 del actual para poder seguir sirviéndoles el periódico en la forma acostumbrada. El importe pueden enviarnos por giro postal (advertiéndonos el nombre del remitente) y en el último caso en sellos de correo

Una denuncia contra un mendigo

El vecino de esta capital Manuel Tejero Clavo ha denunciado ante la Comisaría de Vigilancia al mendigo Ovidio Emilio Bautista, por haberle sustraído de su domicilio un par de botas.

La denuncia ha sido cursada a Juzgado municipal.

Lea usted

IDEAL AGRARIO

Tratamientos de invierno contra algunas plagas de los frutales

Con la brotación de los árboles frutales en la primavera surgen también a la vida activa seres que, viviendo a sus expensas están encadenados a las alternativas de vida intensa y atenuada que el régimen de estaciones determina en aquellos.

Son las "orugas" que se alimentan de las jóvenes hojas los más nocivos de estos seres, que cuando son abundantes pueden consumir toda la hoja producida con la consiguiente repercusión en la cosecha.

Otras orugas, como sucede con el "gusano" o "coco" de manzanas y peras, penetran en los frutos al poco de nacer, cuando son poco perceptibles por sus reducidas dimensiones.

Al lado de estos seres de la escala animal hay otros parásitos pertenecientes al reino vegetal: tales como los hongos productores del "moteado" de manzanas y peras y de la "abolladura" de las hojas del melocotonero y otros árboles frutales. Al igual de las orugas entran en actividad en primavera y pronto aparecen sobre las hojas, brotes y frutos las manchas y deformaciones que pregonan el ataque por los citados parásitos.

Es muy frecuente no preocuparse de la amenaza de esas plagas de sus estragos sobre la vegetación, a pesar de que la aparición sistemática, un año tras otro, en algunas comarcas, debieran proporcionar enseñanzas de útil previsión; más no suele suceder así. Confirmando una vez más el dicho de que "nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena".

No es, sin embargo, el fin de estas notas tratar de los medios de extinción que deben emplearse en primavera ante la aparición de la plaga, sino llamar la atención del agricultor sobre la eficacia de los tratamientos que, como complementarios de los que se hacen en primavera, pueden realizarse durante el invierno, cuando la actividad del árbol se encuentra atenuada.

La simple enumeración de los trabajos invernales harían excesivamente largas estas notas, y para evitarlo me limitaré a señalar los

más frecuentes y los agentes contra los que deben dirigirse.

a) El descortezado de tronco y ramas gruesas de los árboles empleando guantes metálicos, rascadores o cadenas, es la forma más generalizada de los tratamientos invernales.

Debe emplearse en la lucha contra insectos que, como el "gusano" de manzanas y peras y la "orugeta del almendro", invernan en forma de oruga debajo de la corteza hueca del tronco o en las grietas de las mismas, y contra parásitos como el de "moteado" que se conserva en las cortezas muertas.

Las cortezas desprendidas por esta operación deben ser cuidadosamente recogidas y quemadas.

El tronco y ramas descortezados conviene embadurnarlos con mezcla ferrocálcica hecha con arreglo a la siguiente fórmula:

Sulfato de hierro, 10 a 35 kilos, cal viva, 3 a 3 idem; agua 100 litros.

Para prepararla se disuelve el sulfato de cobre en ochenta litros de agua. Se hace una lechada de cal en poca agua a la que se le añade la caseína, diuyéndola después hasta completar los veinte litros restantes, y se echa esta parte sobre la disolución de sulfato sin dejar de agitar con un palo.

La caseína puede ser reemplazada por un litro de leche descremada.

El tratamiento invernal contra la abolladura de las hojas del melocotonero es el único de reconocida eficacia, que si se practica durante la vegetación es ya de dudosos resultados.

La denominación de trabajos complementarios indica claramente que no eximen de la ejecución de los tratamientos primaverales (excepto para la abolladura de las hojas, como antes queda señalado) de los que en época oportuna me ocuparé; más con la realización de aquéllos se destruye gran cantidad de los parásitos, reduciendo la intensidad de la plaga en primavera y asegurando menores daños en la vegetación y más amplias posibilidades del dominio de aquéllas.

AGUSTIN ALFARO
Ingeniero agrónomo

AYUNTAMIENTO

1.º Relaciones de jornales semanales y materiales de obras por administración.

A UNA JOVEN ESQUIVA

¿Por qué de tus desdenes haces gala y al hombre menosprecias fingiéndote con todos tan esquiava, reservada y soberbia?
¿Imaginas, tal vez que la hermosura has de conservar siempre y que el tiempo sus huellas despiadadas no marcará tu frente?
¿No ves como los años en silencio fugaces se deslizan, y que tu rubia cabellera undosa ya de nieve salpican?
¿Es de hielo tu pecho o duro mármol que el amor no traspasa, o eres, en forma de mujer divina solo una bella estatua?..
No te deja tu orgullo ver que el tiempo marcha siempre adelante y que es fácil que te quedes, jinsensatal, para vestir imágenes.

VALERIANO TESON NUÑEZ

Zamora, enero de XXXIV.

2.º Solicitud de doña Eduarda Martín, sobre construcción panteón.

3.º Idem de don Evaristo Colino, sobre instalación de muestras en San Torcuato.

4.º Idem de don Magin Ledesma, sobre acometida al alcantarillado en plaza de Santa Ana.

5.º Id. de doña María Estebanez, sobre colocación de lápida en sepultura.

6.º Presupuesto para instalación de tubería general de agua en barrios bajos.

7.º Oficio del señor arquitecto, sobre ampliación de pavimentación en calle Santa Clara, frente a plaza de Santiago.

8.º Id. de id. sobre avance de presupuestos para pavimentación de calle de Santiago, plaza del mismo nombre, plaza de Santiago Alba y plaza Fray Diego de Deza.

9.º Relación definitiva de contribuciones especiales para construcción de alcantarillado en Barrios Bajos.

10 Informe técnico-económico sobre el servicio de agua potable.

11. Relación parcial de viviendas antiguas.

12. Instancia de don Antonio Milán, en petición de sepultura en propiedad.

13. Id. de doña Maura de la Iglesia sobre id. id.

14. Petición de anticipo de pagos.

15. Liquidación del presupuesto ordinario de 1933.

16. Aceptación del padrón sobre casinos y círculos de recreo, para el ejercicio actual.

17. Id. circulación por las vías municipales de carruajes y caballerías de lujo y velocipedos, para id. idem.

18. Id. sobre carros de transportes, para id. id.

19. Id. sobre viviendas que no reúnan condiciones higiénicas.

20. Id. sobre inquilinato.

Para los suscriptores morosos

Vamos a publicar varios días los nombres de los que adeuden más de dos recibos y a cobrarles las suscripciones pendientes de pago por vía de apremio

Sin duda por negligencia, ya que no podemos pensar que exista en ello mala intención, algunos suscriptores, por fortuna muy pocos, se han retrasado en el pago de los recibos más de lo conveniente, lo cual dificulta la buena marcha de nuestra administración.

Como esta situación no puede persistir, hemos resuelto al comenzar el año nuevo terminar radicalmente con los suscriptores morosos, cobrándoles cuanto nos adeudan por vía de apremio.

No quisiéramos perjudicar a los que adoptan esta resolución a ni unngo de nuestros buenos amigos, por lo que les encarecemos, a todos aquellos que por descuido tengan pendientes de pago más de dos recibos, que se apresuren a hacerlos efectivos, con lo que se evitarán

molestias que no está en nuestro ánimo el irrogarles.

En este mismo mes publicaremos en nuestras columnas los nombres, apellidos y residencia de cuantos nos adeudan más de dos recibos, cuya publicación repetiremos durante varios días, hasta el primero de Febrero en que haremos entrega a nuestro procurador de todo el papel incombrado.

Como esta medida irrogará lógicamente gastos que tendrán que abonar los demandados, insistimos que aún están a tiempo de evitarlos poniéndose al corriente inmediatamente en el pago de la suscripción.

CARNAVALES 1934

NUEVO TEATRO
Empresa SANVICENTE

Jueves 8 de Febrero próximo inauguración

BAILE de la BELLEZA

elección de MISS ZAMORA 1934 Valioso y grandioso REGALO de la Empresa, valorado en más de 500 pesetas.—Pronto se exhibirá al público

Los días 11, 12 y 13 de Febrero

Grandiosos bailes de máscaras Nueva organización. Servicios esmerados

El día 15 jueves, febrero

Un acontecimiento cumbre Baile del vestido de 5 pesetas

Dos imponentes regalos de la Empresa.—El baile del arte y la alegría

Domingo 18 de Febrero (Piñata)

BAILE DE LA FIESTA

El mantón de Manila

Sorteo entre los concurrentes al baile de "un valioso y artístico Mantón de Manila

A elegir entre los que se expongan

Pida números para el regalo del

MANTON DE MANILA

en las taquillas de los dos Teatros desde el 1.º del mes próximo

Carnaval de 1934 en

NUEVO TEATRO

Una circular interesante

En el "Boletín Oficial" de la provincia el señor gobernador civil ha publicado una circular que por considerarla interesante la reproducimos íntegra.

Dice así:

"Por la presente circular, se requiere a los señores presidentes de todas las Asociaciones estableci-

das en esta provincia, y cuyo funcionamiento obedece a los preceptos de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, para que en el término de 15 días, remitan a este Gobierno civil los siguientes documentos, relacionados con el normal funcionamiento de las mismas.

Copia literal y certificada del acta de la sesión en que se constituyera la Junta directiva última.

Relación de todos los asociados que figuren inscritos con fecha 31 de diciembre de 1933.

Balace general acreditativo del movimiento de fondos, detallando los ingresos habidos y los gastos en el año 1933.

Todos estos documentos serán reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre del Estado.

El incumplimiento o demora del servicio que se interesa, serán sancionados por mi autoridad con arreglo a lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, con la multa de 50 a 150 pesetas, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar.

Zamora 16 de enero de 1934.— El gobernador, Antonio Suarez Inclán".

Lea V. ideal agrario

Servicio Meteorológico Español

Observaciones a 18 horas de ayer: Presión atmosférica reducida a 0 grados 714'2 milímetros.

Temperatura máxima 5'6 grados a la sombra.

Temperatura del aire a la sombra 3'2 grados.

Tensión del vapor 3'6.

Humedad relativa, 63, por ciento.

Dirección del viento, Este.

Fuerza, 3 flojo.

Cantidad de lluvia desde la última observación: 0'0.

Cielo nuboso.

A 8 HORAS DE HOY

Presión atmosférica reducida a 0 grados 714'4 milímetros.

Temperatura mínima: 5'2 grados bajo cero.

Temperatura del aire a la sombra 3'4 grados bajo cero.

Tensión del vapor 3'0.

Humedad relativa 87 por 100.

Dirección del viento: Norte.

Fuerza: 1 ventolina.

Cantidad de lluvia desde la última observación: 0'0.

Cielo nuboso.



BICICLETAS G. A. C. para caballeros, señoras y niños, de paseo y carretera

Radio ATWATER-KENT REPUTADA COMO LA MEJOR

Concesionario con depósito de todos los modelos
M. BECEDAS Ronda de Santa Clara, 6
VENTA A PLAZOS

¡¡LABRADORES!!

Viticultores, jardineros, hortelanos, arbolistas y labradores en general

¿Queréis salvar vuestras cosechas?

Disponed de "OZOLIN"

Líquido el más eficaz y económico para combatir las hormigas oidium, mildew, antracnosis o carbón, pulgón, piral, carea y todas las enfermedades de la vid—menos la filoxera-pulgón o "mela", insectos y caries de mimbres, árboles frutales, de monte y olivos; hortalizas, habas caballares, alubias, frejoles, sandías, melones, patatas, remolacha, alfalfa y plantas de jardín.

Si fracasaron el azufre y caldo bordelés, emplead OZOLIN para las viñas, aun en plena invasión

Se desean representantes con buena comisión

Muchos consumidores en la provincia

Informes y pedidos: DON JESUS LABAJO Y ALONSO, Abogado y Agricultor :: TORO (Zamora)

¡¡GANADEROS!!

Avicultores, curicutores y ganaderos de todas clases

¿Deseáis sea realidad el aforismo de que "el que cría, pía"?

Usad "OZOLINA"

Extermina cucarachas, chinches, pulgas, piojos, garrapatas y cura infecciones purulentas y fiebres tíficas piojillo de las aves, sarna, tiñas, arestín, GLOSOPE-DA, eczemas herpes, pústulas, gusaneras, granos grietas, fistulas, supuración de ojo, y desinfección de heridas, cuerdas-pocilgas, gallineros, conejeras, corrales, tiendas de campaña, locales de feria, escuelas, coches, vagones, estancias humanas, etc., etc. No coagula las albuminas de los tejidos animales.

Gran diploma de honor en el Concurso de Ganaderos de la Casa de Campo, en Madrid 1926

Cartelera de la Empresa SANVICENTE

TEATRO PRINCIPAL TELEFONO, 188

Hoy lunes, sensacional estreno "Fox" 1934

"Aquí sobra uno"

Creación de Victor Mac Lageln y Greta Nissen Butaca una peseta.

El Martes: (San Ildefonso) Estreno grandioso superfilm 1934 Deliciosa comedia sensacional, Tres caballeros de frac Creación formidable del famoso tenor Tito Schipa.

El jueves de gran moda Estreno de gran categoría; supercomedia cómica imponente El profesor ideal

Moderna creación de Anny Ondra. Aun con su elevado coste, solo a 1 y 1'50 ptas., butaca

NUEVO TEATRO TELEFONO, 230

El martes: (San Ildefonso) Estreno, drama netamente español del Madrid castizo, 1934

Sobre el cieno

Creación de Rafael Nieto, Florencia Belsy, Carlos Llamazares y Paquita Maqueda.

El viernes:

Emocionante estreno MANOLESCO "Príncipe de estafadores" por Ivan Petrovich y Mady Cristian

Se despacha hoy en Contaduría para mañana martes, a los dos teatros.

A las Entidades Patronales y AYUNTAMIENTOS de la PROVINCIA

No compren sellos de caucho

Rótulos, Etiquetas en relieve, almohadillas, Tintas para sellos, etc., sin antes consultar en la Redacción de IDEAL AGRARIO

Con ello encontrará usted enorme economía, será servido con prontitud y quedará satisfecho por su consulta.

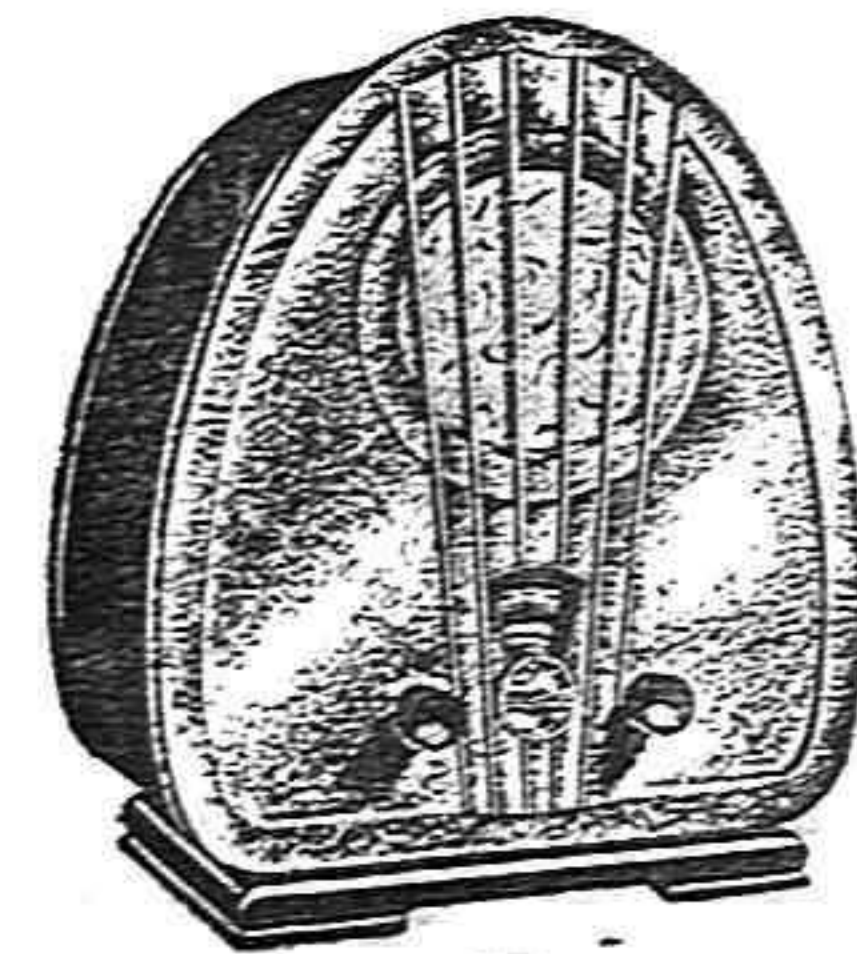


UN MAL RECEPTOR ES EL MARTIRIO DEL OIDO

UN RECEPTOR PHILIPS

ES LA MAS ALTA GARANTIA EN RADIO

Vea los nuevos modelos Philips a "Superinductancia" equipados con las modernas válvulas binodos, control automático de volumen, dispositivos anti-parasitarios, compensación automática del "fading", filtro de tonalidad, etc. Pida una demostración sin compromiso a:



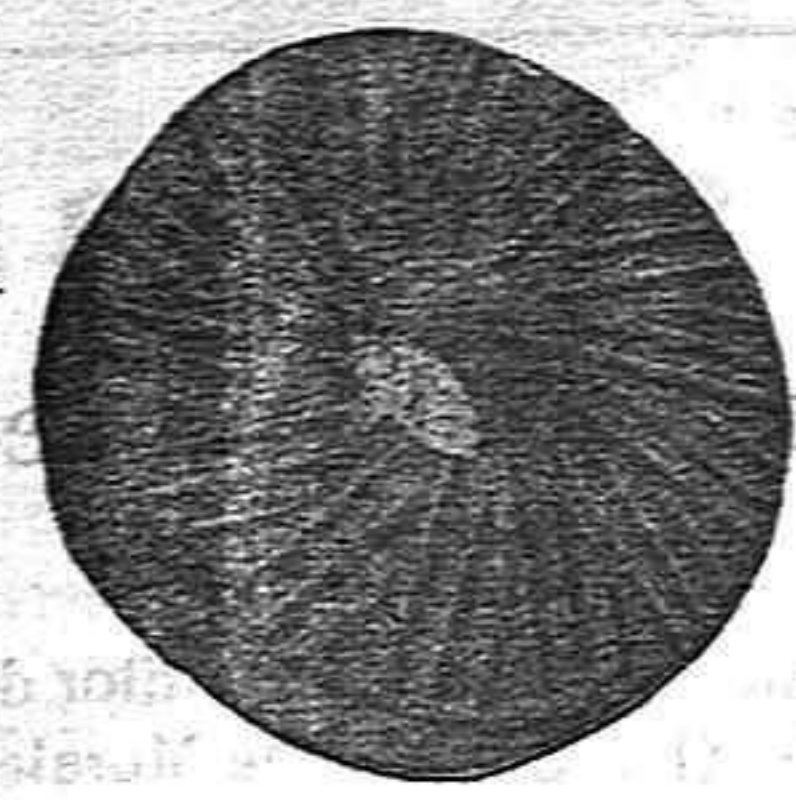
BAZAR J.

SAN TORCUATO. 20

ZAMORA

PEREZ & MONTANE S. EN C. BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949
- BARCELONA -



Maquinaria y accesorios para molinos
Limpias - Cernedores - Triarbetes - Deschadoras
Piedras artificiales "MAYOL" para piensos
Piedras Francesas - Piedras Catalanas

Instalación y reforma de Fábricas de Harinas

A bonos: Campaña 1933. LABRADORES: La Panera Social os recuerda que el éxito de vuestras cosechas lo asegura la bondad y pureza de los fertilizantes. No os dejéis atraer por el espejuelo de ahorrar unos céntimos; no es mejor lo más barato, y sobre todo contrasta precios y calidad del producto para lograr economía en el cultivo. Si eres asociado consulta a tu sociedad; si eres organizado al Partido Agrario, por mediación de éste dirígete a la Panera, que te dispensará precios especiales y sobre todo procura la garantía de pureza en el fertilizante que adquieras, la Panera Social te ofrece:

Superfosfato 18 al 20 al detall	17'50
Idem, 14 al 16 al detall	15'50
Abono compuesto	26'00
Amoniaco	
Potasa.....	

Precios ventajosos

Todo por cien kilos en almacenes de esta entidad. Para cantidades por wagones destino directo, precio fábrica, condiciones de pago convencionales. AGRICULTOR: Por tu propia estimación asociate, organízate y dejarás de ser el paria. La organización proporcionándote productos puros te concede la economía que buscas.

CASA CENTRAL -- MADRID

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

OPERACIONES

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo - Giro - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Benavente
Bermillo de Sayago
Fermoselle
Fuentesauco
Fuebia de Sanabria
Toro
Villalpando
Zamora

CAJA DE AHORROS

Interés anual 3 y medio por ciento

OFICINAS EN ZAMORA

Calle de San Andrés, núm. 22

Teléfono, núm. 199

Hijos de Leocadio Fernández

(Casa fundada en 1852)

Fábrica de saquerio y tejidos de yute :: Compra-venta de cereales al por mayor :: Gran Café Continental :: Telegramas telefonemas: HIJOS CA DIO MEDINA DEL CAMPO

EDITORIAL AGRICOLA

Ama de cría

Primeriza para criar en casa de los padres se ofrece. Dará razón don Jerónimo Rojo ne Villafafila.

TRASPASO

Se hace del acreditado establecimiento de comestibles finos titulado "El Molino de Café" situado en el sitio más céntrico de Zamora Santa Clara, número 8.

LIQUIDAMOS

todos los géneros de invierno

con importantes descuentos

Vea nuestro escaparate

Almacenes EMILIO PRIETO

Sauasta 35.-ZAMORA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 Ptas. EFECTIVA COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS
45 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la Vida. - Seguros contra incendios
Seguros de Valores. - Seguros contra Accidentes
SUBDIRECTOR EN ZAMORA EMILIO PRIETO

"Aurora" Compañía Anónima de Seguros

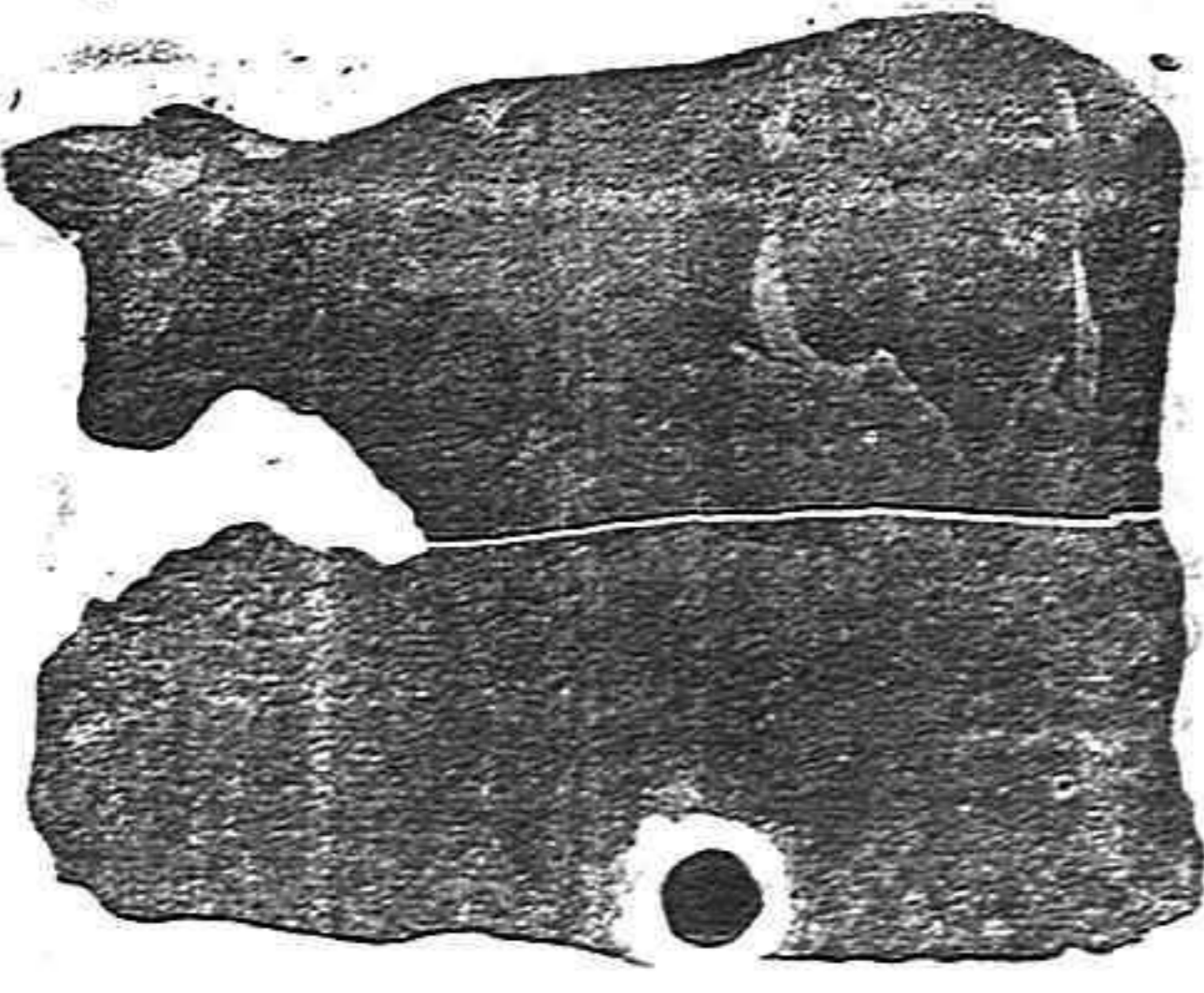
Domiciliada en Bilbao
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 4.500.000 Ptas
Seguros de incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida
Seguros contra el Robo
SUB-DIRECTOR EN ZAMORA Y SU PROVINCIA
Don Agripino González Queipo
AGENTE DE NEGOCIOS
Domicilio: ALFONSO XII, NUMERO 7 - ZAMORA

VITICULTOR

Tus viñas darán abundante fruto y de suprema calidad si empleas Los abonos "ALGHY" especiales para viñas
Fabricados científicamente y cuidadosamente por el Laboratorio Vitícola Enológico de La Rioja Cervantes, 1.-Logroño
Representante para la provincia:
Don Angel Carretero Pérez
Plaza de Julián Pérez, 2.-Zamora

Venta de vacas holandesas y varias novillas paridas y próximas a parir:

Gran Lechería LA SALMANTINA para informes San Frontis Calle de la Cruz, 12 ZAMORA



UN CERDO DE 20 ARROBAS!!!

No compre V. su cerdo si no es de pura raza CHATO DE VITORIA, Este es el único que llega a 25 arrobas al año Pidale a VITORIA. Facilidades de envío a cualquier estación. Garantía absoluta de sanidad. Pago a los 15 días. Portes muy económicos
Unica casa especializa en lechones CHATO DE VITORIA Pida toda clase de detalles
FEDERICO P. LUIS :: Veterinario :: VITORIA

Antes de efectuar sus compras

de modelación oficial impresa, consulte precios y presupuestos

Librería MUÑOZ Papelería

Plaza de Zorrilla, 3 Apartado, 4 Zamora

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Estado comparativo del ahorro en los diez últimos años

AÑOS	Saldo en 31 de Diciembre		AUMENTOS ANUALES	
	Pesetas	Número de Impositores	Pesetas	Impositores
1.923	10.339.764	8.139	2.037.892	987
1.924	11.754.746	10.184	1.414.982	2.045
1.925	13.472.843	13.339	1.718.097	3.155
1.926	16.650.339'39	15.780	3.177.496'10	2.441
1.927	20.335.420'33	18.684	3.685.080'94	2.904
1.928	24.575.898'92	22.473	4.240.478'59	3.789
1.929	25.903.651'25	25.470	1.327.752'33	2.997
1.930	29.458.844'42	27.248	3.555.193'17	17.778
1.931	33.365.285'21	28.445	3.906.440'79	7.119
1.932	38.201.191,44	29.885	4.835.906'23	1.440

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA

Vinda de Ciriaco del Río La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonal. discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc

Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composuras de relojes. Visítenos V. y será nuestro cliente. Santa Clara, 27 Junto al Estanco (Zamora)

Lea V. Ideal Agrario

Véndese Finca Agrícola de regadio. Produce de siete a ocho mil pesetas libres. Seguridad absoluta. Facilidades de pago.

Idformes: Don Hermenegildo Gamazo; San Torcuato, 17 - Zamora.

En la Imprenta de IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros.

CABALLERO

Si desea distinguirse adquiera su traje de **ETIQUETA AMIGO** en la SASTRERIA Y CAMISERIA Mariano Benlliure, núm. 4 :: Santa Clara, 21 :: Teléfono 308

CALEFACCIONES

Hijo de Gerardo de Castro Fontanero Vidriero, Balborraz, 16 - Zamora

Instalador matriculado y especializado en este ramo :: Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas Más de 130 instalaciones en esta capital :: Venta y colocación de contadores de agua a satisfacción de todas clases y tamaños de producción nacional ::

Venta de casas

el número 3 de la calle de don Manuel Fernández, compuesta de varias habitaciones, dos corrales, bodega con varias cubas y lagar montado, (tiene puerta accesoria a la calle del Sol). El número 11 de la misma calle con su corral. Para tratar, con los testamentos de José Dueñas, Feliciano Hernández, en la calle del Sol, 6, y Fernando Viñas, travesía de Santa Susana, 1, en San Lázaro.

"LA IDEAL"
(Casa de los paraguas)
Presenta un gran surtido en carteras y paraguas ::
30 Plaza Mayor, núm. 31
CAMISERIA Y SASTRERIA

Asociación de Agricultores de España

Los Madrazo, 15--Madrid

Caja de Seguros Mútuos contra accidentes del trabajo en la Agricultura y contra el pedrisco

Los seguros pueden hacerse a base de Hectáreas o por jornales, según convenga al patrono; con tarifas más económicas que ninguna Compañía y condiciones las más favorables para los mutualistas. Se conceden grandes bonificaciones desde 200 Hectáreas. ¡LABRADORES! Antes de concertar vuestro seguro, pedid detalles a esta Caja. En 16 años de su vida social y con 45.000 operaciones y "200 millones de pesetas" asegurados, no ha tenido una sola reclamación judicial.

Delegado en Zamora y su provincia **AMBROSIO BOBO PEREZ** Sta. Clara 35 y doña Candelaria Ruiz del Arbol 7 ZAMORA

CRONICA MADRILEÑA

EL PARO OBRERO EN EL MUNDO

España no figura nunca en los datos estadísticos internacionales.-El proyecto de Gil Robles y la idea del ministro del Trabajo

Hoy no se habla de otra cosa en los pasillos de la Cámara, que del proyecto de Gil Robles sobre el paro obrero.

—“Ha sido una puñalada social” —dicen unos diputados.
—Querrá usted decir, “puñalada al socialismo” ¿no? —interrumpe otro.

—Si, si, eso he querido decir... Por cierto, que si continúan ustedes por ese camino, estamos viendo a los socialistas hacerse reaccionarios para llevarles la contraria... Por allí pasa el ministro de Trabajo. Yo tengo una confianza grande con la obra que este hombre intenta desarrollar. Ya ha visto el lector, que pareciéndole quizá poco lo de los pupilistas, elabora él un proyecto, conocido ya por el “de los mil millones”.

El señor Estadella vé un camino de solución, construyendo edificios para evitar esos alquileres cuantiosos que el Estado satisface todos los años para instalar sus oficinas en todas las provincias de España. Es por lo tanto un capital que se evapora sin otro beneficio que el del casero que cobra el alquiler. Por lo tanto, gastar mil millones de pesetas, no equivale a otra cosa que a un anticipo, porque la amortización se va realizando anualmente.

—¿Con suscripción pública?.. Ni aún eso, porque las entidades de ahorro se sobran para cubrir la suma de 250 millones anuales que son necesarios para desarrollar el proyecto.

Todo el mundo por tanto a trabajar! Habiendo trabajo, hay pan, y los hogares vuelven a sonreír. Y con ello, la paz se afianza, que es lo que muchos no quisieran.

—¿Cuántos parados hay en España?..

El ministro de Trabajo dice que unos 650.000, pero reconoce que

son estadísticas incompletas. Y es verdad. España tiene seguramente cerca de un millón de parados. Lo que ocurre es que no todos figuran en las bolsas de trabajo de los Ayuntamientos y Asociaciones. Por eso resulta que en las estadísticas de paro mundial, nunca figura España.

La misma Oficina Internacional del Trabajo, nos remite precisamente ahora, el estado del paro obrero en todo el mundo, y como siempre, sigue sin figurar España. Se advierte una disminución de parados, en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Gran Bretaña, Hungría, Irlanda, Japón, Letonia, Países Bajos, Rumania, y... hasta Portugal.

España no figura. No hay estadísticas. No hay orientación si son muchos o pocos los parados. No puede por tanto figurar ni en los países donde las cifras no han cambiado en mucho tiempo. Ni antes ni ahora, tiene España una estadística completa de los trabajadores sin ocupación. Y como el tema se ha presentado de nuevo con estos proyectos de ley, no estaría de más, que se empezara por saber cuantos parados hay en España, y qué profesión tiene cada uno de ellos; porque esta es otra cuestión que también debe resolverse. Hay hombres que no valen absolutamente para nada, y otros que son holgazanes de profesión. Para estos dos grupos, de nada serviría que el señor Estadella empleara no mil millones de pesetas en obras públicas, sino todo el dinero de la nación. Porque a los catalogados en esa clase, lo que más les interesa es que no haya nunca trabajo, para el pretexto de no trabajar.

Y no existiendo el elemento esencial de la estafa, que es el engaño, en relación de causalidad, con la defraudación, que tampoco había existido, terminó el señor Vitoria pidiendo la absolución de Alberto, con todos los pronunciamientos favorables, pues se trataba solamente de un contrato del que podía derivarse únicamente una acción civil.

A continuación se sentaron en el banquillo Eladio Arrieta Anguiano y Vicente Piriz Diez, los cuales puestos de acuerdo decidieron el 26 de octubre pasado obtener de la vecina de esta capital Teresa Puente Ramos, algún dinero y para ello, enseñándole algunos billetes portugueses y haciéndola algunas combinaciones, consiguieron de la Teresa les entregara un bolsillo que contenía 1.018 pesetas, en cuya cantidad, (que no ha sido recuperada), resultó defraudada.

El fiscal señor Tablares estimó que los hechos eran constitutivos de un delito de estafa comprendido en el artículo 523, número 5.º, penado en el número 2.º del artículo 522 del Código Penal, concurriendo en ambos la circunstancia agravante 14 del número 10 del mismo

VALENTIN F. CUEVAS
Madrid, 1934.

tal nombre, que fueron utilizados en las primeras operaciones verificadas, hasta que el procesado tuvo noticias de que el Sperl, en compañía de otros sujetos, se dedicaba a la fabricación clandestina de armas de fuego y de lo que la policía indagaba su paradero para proceder a su detención, noticias que alarmaron a Ferrer, máxime cuando se enteró de la desaparición de los pretendidos fabricantes, que le impulsó inmediatamente, como así lo hizo, a comunicar a los compradores del tostador, que la firma “Suministros Industriales”, quedaba en él personificada, subrogándose en todas las obligaciones derivadas del contrato, con el noble afán de servir los aparatos, a todo trance, haciéndolo de los de procedencia alemana, en sustitución de los fabricados en España. Pero he aquí el momento, en que unos cuantos aprensivos compradores, llegaron al insospechado límite de denunciar criminalmente a Alberto, procediéndose a su detención e imposibilitándole para poder cumplir los compromisos contraídos, sin que siquiera precediera a aquella denuncia la reclamación de la cantidad anticipada, a cuya devolución se hallaba dispuesto. El procesado, según aparece de autos, fué siempre un activo y laborioso agente de comercio, con relaciones, en su larga vida industrial, con importantes casas españolas y extranjeras, a las que representó con honradez acrisolada.

El defensor señor Rivera, dijo que ambos procesados habían obrado impulsados por la necesidad, por lo que debía imponerse solamente la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, la indemnización y costas.

Los juicios quedaron concluidos para sentencia.

[El juicio-oral que estaba señalado para hoy ha sido suspendido, por disposición de la Sala.

J. MATILLA

El defensor señor Rivera, dijo que ambos procesados habían obrado impulsados por la necesidad, por lo que debía imponerse solamente la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, la indemnización y costas.

Los juicios quedaron concluidos para sentencia.

[El juicio-oral que estaba señalado para hoy ha sido suspendido, por disposición de la Sala.

J. MATILLA

DEPORTES

Futbol

La jornada jugada ayer, correspondiente al Campeonato de Ligas primera y segunda División, arroja los siguientes resultados:

Primera División

- Betis-Valencia (2 1)
- Donostia-Madrid (0-3)
- Barcelona-Arenas (4-2)
- Racing-Español (3-1)
- Athlétic de Bilbao-Oviedo (6-2)

Segunda División

- Athlétic de Madrid-U. de Irún (3 1).
- Coruña-Sabadell (2-0).
- Alavés-Osasuna (0 2)
- Sporting Celta (2-0).
- Murcia-Sevilla (2-1).

La sorpresa, que siempre la hay, en estas etapas del tan discutido campeonato liguero, la constituye hoy, o la constituyó ayer, teniendo como marco el campo de Atocha, y como participantes dos valores muy destacados relativamente, en la primera División.

Se trataba de que el Madrid, que tantos tumbos ha dado en estos últimos partidos, (porque tumbos son para el Madrid sus últimas actuaciones), iba a jugar a San Sebastián contra el equipo que se estaba afianzando en el puesto de futuro y muy posible campeón de la Liga. Y nadie, ni los mismos madridistas esos que esta temporada habrían partido diez “carnets” creían en lo que el Madrid ha hecho en Atocha. Y ha hecho lo que no pudo hacer con un Arenas, y menos con un Betis: Ganar al Donostia por 3-0. ¿Es sorpresa o no es sorpresa?

El Alhlético del Bilbao con su triunfo nada extraño en San Sebastián sobre el Oviedo se coloca a destacado en el primer puesto, a un punto del Madrid, que es el segundo. Los “leones” con esta victoria dan un impulso grande hacia la meta, aunque seguidos muy de cerca por

Información general

Joven herido al dispararse la pistola

Ayer por la mañana ingresó en grave estado en el Hospital de la Encarnación, el joven de 18 años Felipe Juárez Pérez, vecino de Cunquilla de Vidriales.

El personal facultativo de este benéfico establecimiento le apreció una herida en la región hipogástrica con gravísima hemorragia y peritonitis.

El doctor señor Crespo, procedió a abrirle el vientre, para extraerle la bala, consiguiendo al mismo tiempo detenerle la hemorragia.

Su estado fué calificado de pronóstico grave.

Según nos han manifestado sus familiares la herida que padece se le ocasionó el sábado por la noche cuando estaba examinando una pistola y dispararse ésta.

Fué reconocido por dos médicos del mismo pueblo, los cuales en vista de la gravedad en que se encontraba, ordenaron que fuera trasladado a esta capital.

El desventurado Felipe ocupa una cama en la sala de distinguidos Hoy por la mañana su estado es algo más satisfactorio que ayer.

Detención de un recluta

En virtud de orden del auditor de Guerra la Guardia civil de Morales de Toro, ha detenido al recluta del reemplazo del 33 Ramón López Lorenzo, por faltar a incorporarse.

Los hijos del alcalde de Murias se dedican a robar

Comunica la Guardia civil de Puebla de Sanabria que días pasados en el domicilio del vecino de Doney, Magín Escudero Barrio se cometió un robo de jamones, varios trozos de tocino y chorizos y dos panes.

Las activas gestiones realizadas por la Benemerita de indicado puesto han dado por resultado el detener a los vecinos de Murias, Jerónimo y Aniano Sanz Prada, hijos del alcalde de dicho pueblo.

En el domicilio del alcalde fué hallado todo lo robado.

Dichos sujetos están tildados de rateros.

Hace un año el primero fué detenido en Nueva Puebla por robo frustrado.

En este robo les ayudó un primo de los hijos del alcalde, llamado José Núñez Prada; el cual también ha sido detenido.

Para penetrar en el domicilio de Magín hicieron un gran agujero en el tejado.

Después de cometido el robo, los tres “cacos” salieron tranquilamente por la puerta principal.

Los detenidos han sido puestos a disposición del Juez de Instrucción del partido.

VENTA

Se hace en Granja de Moreruela de una casa con condiciones para posada; tiene pozo y espaciosa cuadra capaz para cuarenta caballerías; linda con la carretera y varias tierras.

Para tratar, con María Méndez en dicho pueblo y con Domingo Nieto Coria, en Zamora, calle de Escuernavacas, número 8

Robo de trigo

Los vecinos de Villalpando José Martínez Camarzana y Manuel Núñez Alonso han denunciado ante la Guardia civil que les han hurtado 29 fanegas de trigo.

Los perjudicados ignoran quien o quienes hayan sido los autores.

La Benemerita practica gestiones para ver si consigue capturar a los “cacos”.

Hurtan repollos

La Guardia civil de Peñausende ha detenido a los vecinos del mismo pueblo Rafael García Borrego y Evaristo Serrano Martín, como autores del hurto de cincuenta y ocho repollos en la dehesa denominada “Santa Marina”.

Se vende alfalfa seca empaquetada.

Para tratar con don Germán del Teso, en Toro

el Madrid, que si se ha recuperado será peligroso, pero si lo de ayer ha sido debido a otras cosas, no ofrecerá peligro alguno para los rojiblancos.

A estos equipos les quedan por jugar los siguientes partidos: Al Athlétic, en casa, contra el Arenas, Donostia y Racing; y fuera contra el Español, Madrid y Barcelona. Al Madrid en su casa: Barcelona, A de Bilbao, Oviedo, fuera Racing, Betis y Español.

Los otros resultados de este grupo son naturales y no pueden dar que hablar

Naturales los resultados de segunda división incluyendo entre la naturalidad la derrota del Alavés en su campo de Mendizarroza por el Osasuna. Es el pim-pam-pum de la segunda división, que ha caído con velocidad de paso denso al fondo de la clasificación. No tanto la nueva derrota del Sevilla en Murcia que le pone a dos puntos después del Athlétic en su clasificación.

A. C. M.

Venta de fincas en Samir de los Caños

Se hace de las siguientes, libres de toda carga y en buenas condiciones.

Un Prado, al Maderal, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y tres centiáreas, con algo de monte, y lindando al poniente con arroyo público.

Una tierra, Valdetolilla, de cabida diecisiete áreas.

Más informes: en la “Panera Social”.

Por violación de correspondencia

La dueña del cabaret situado en la calle de San Ildefonso Josefina Tobio Antuñez ha denunciado ante las autoridades judiciales a Josefina Rodrigo Pena (Botones) por violar la correspondencia.

Una denuncia

Por infracción del Reglamento de carreteras y trasportes ha sido denunciado el vecino de Muga de Sanyago, Snntiago Ledesma Iglesias.

Rogamos a nuestros suscriptores que en caso de cambio de domicilio, nos lo comuniquen facilitándonos los datos precisos, con objeto de evitar faltas en la recepción del periódico.

Movimiento de población

Nacimientos
María de la Ascensión Nieto Trejo.
Antonio Enriquez Alonso.
Defunciones
Emeterio Suárez Prieto, de 15 años.
Lucía García Pedrero, de un mes.
Alfredo Díez Bartolomé, de 21 años.

TRIBUNALES

Los juicios orales del sábado

El sábado por la mañana se celebró el juicio-oral contra Alberto Vicente Jorge Ferrer Periz, a quien el fiscal señor Tablares acusó como autor de un delito de estafa del número 2.º del artículo 522 y 1.º del 523 del Código Penal, con la agravante 14 del artículo 10, por resultar haber sido condenado anteriormente por estafa en las Audiencias de Barcelona y Santander, solicitando el señor Tablares se impusiera al señor Tablares se impusiera al procesado la pena de diez meses de presidio menor, accesorias y costas, e indemnización a don José López, dueño que fué del establecimiento de esta capital, timado “La Fama Zamorana” en la cantidad de 450 pesetas.

Por el contrario, el abogado don Segundo Vitoria, sostuvo en largo y bien documentado informe las siguientes conclusiones:

El 5 de noviembre de 1932 el procesado Alberto Vicente Jorge Ferrer Periz, Agente Comercial Colegiado y matriculado, inscrito en el Ministerio de Economía Nacional, hoy de Industria y Comercio, se presentó en el comercio de ultramarinos que en esta ciudad tenía José López de Pablo, ofreciéndole la venta de un tostador de café, cuyo valor se fijó

en 2.250 pesetas, exigiéndole la entrega previa de 450 pesetas, como primer plazo de los varios en que se había fraccionado el pago del total de aquella cantidad, suscribiendo a tal fin el oportuno documento. Tal contrato lo suscribió Alberto como Agente de “Suministros Industriales”, entidad domiciliada en Eibar, la que si bien no tenía existencia legal, conforme a las prescripciones del Código de Comercio se hallaba personificada por dos trabajadores de nacionalidad extranjera, que conociendo la laboriosidad y honradez de Alberto, con quien lograron amistad en San Sebastián, le ofrecieron la venta de tostadores automáticos y eléctricos que aquellos mismos fabricaban, según su expresión, de forma más perfecta que los vendidos por Ferrer procedentes de la casa alemana “Schulte y Compañía de Stuttgart”, de la que era vendedor exclusivo para España aquel. Esta oferta la aceptó el procesado, del extranjero Francisco Sperl, de nacionalidad Austriaca, quien alegaba estar en sociedad con un taller de armas en Eibar, con el nombre de “Suministros Industriales”, facilitando a tal efecto a Alberto ejemplares impresos de contratos de compra-venta de los tostadores, con



SUD AMERICA EXPRESS	CENTRO AMERICA SUB PACIFICO	NORTE AMERICA EXPRESS
BARCELONA-RIO JANEIRO-SANTOS	BARCELONA-VENEZUELA-COLOMBIA	ESPAÑA (VIA GIBRALTAR) - NEW YORK
MONTEVIDEO - B. AIRES	PANAMA-BOGOTÁ-PERÚ-CHILE	
Conte Biancamano	VIRGILIO	R. E. X
19 enero, de Barcelona	14 de febrero de Barcelona	25 enero, Gibraltar
AUGUSTUS		ROMA
16 febrero, Barcelona		1 febrero, Gibraltar
		CONTEdiSAVOIA
		7 febrero, Gibraltar

Líneas de gran lujo para Egipto, Extremo Oriente y Manila (Via Hong-Kong)

Con los supertrasatlánticos del “LLOYD TRIESTINO”

Conte Rosso :: Victoria :: Conte Verde

«ITALIA» : «COSULICH» : «LLOYD TRIESTINO»
Agentes generales para España: S. A. E. M. A. R.

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
MADRID: Calle Alcalá, 45

PARA INFORMES EN ZAMORA Y SU PROVINCIA:

Manuel Hernández Sánchez : Calle Ramón y Cajal, 14

MAS DE 3.100 PESETAS Enrique Junquera

anuales para los que soliciten su ingreso en la GUARDIA CIVIL

300 plazas de aspirantes al Cuerpo de Seguridad de las Prisiones con 3.000 PESETAS
Estatura 1'700.-Antes del 31 enero informa detalladamente y obtiene los documentos con rapidez la
AGENCIA DE NEGOCIOS JUNQUERA
30 años de práctica es la mejor garantía
Obtenemos certificados de Penales, etc. para todas las oposiciones y concursos

Oficinas: Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España)

Zamora Teléfono 38

MADRID-HOTEL IMPERIAL
Reformado - Teléfono en las habitaciones
Pensión a 16 y 24 pesetas
Montera, 22 - Proprietarios: Arenillas finos.
y Rodríguez, S. L. - TELEF. 21134 y 21135